

## 8ª Reunión Negociación Convenio NON STOP SAICA 2014-

Reunidos a las 10:00 horas en la sala de NATUR de SAICA Zaragoza estando presentes:

Por la Parte Social:

- UGT: V. García, J. Casajus, F. Miguel, JM. González, F. Pérez, F. Vega, F. García, R. Gallego, I. León (D. Sindical)
- OSTA: C. Martínez, F. Mur (D. Sindical)
- CCOO: O. Romeo, J. Aguilar (D. Sindical).
- Independiente: O. Per

Por la Parte Empresarial:

- C. González, JM Barroso I. Castillo, JM. Buera, R. Elgarrista, S. Alonso, D. Plou, S. Peña.

Presidente de la Mesa: Guillermo Andaluz

Se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y se firma. Inicia la reunión el Presidente dando la palabra a la PE para que aclare los puntos de su interés referentes a:

- **Incremento 0,4 % Convenio Estatal 2014:** se ha aplicado a los conceptos provenientes del Convenio Estatal, no a los conceptos del Non Stop, al entender que no está vigente aplicándolo cuando se firme el acuerdo.
- **Estructuras Secciones e Internalizaciones:** La Parte Empresarial indica que:
  - La fijación de estructuras supondría una mayor rigidez, restando flexibilidad y competitividad con respecto al resto de las empresas del sector.
  - En el Convenio Estatal se está trabajando unificando categorías estableciendo así una mayor polivalencia.
  - Afirman que la forma de dar seguridad en el empleo no es fijar estructuras, si no todo lo contrario, una mayor flexibilidad y movilidad debe ser la fórmula que necesita la empresa para dar dicha seguridad en el empleo.
- **La Parte Social** indica:
  - Fijar unas estructuras mínimas supondría dar SEGURIDAD en el empleo a la plantilla. Se hace entrega de documento donde se definen dichas estructuras.
  - Solicita a la DE información objetiva de las empresas de la competencia a las que alude como modelo organizativo.
  - Se le recuerda que en los últimos años SAICA ha destruido más de 50 puestos de trabajo del colectivo NON STOP.
  - Establecer un número mínimo de puestos de trabajo por secciones supone una mejora a nivel de prevención, ya que, se están tomando decisiones que pueden poner en riesgo la seguridad de los trabajadores por falta de personal en momentos determinados.
  - Lo que se ha plasmado en el Convenio Estatal es integrar las categorías existentes en la realidad de las empresas y no hacer grandes grupos profesionales. Se trata de un tema recurrente en numerosas negociaciones, en las cuales, se han formado distintas comisiones para tratar este asunto, en las que nunca se ha concretado ningún acuerdo.
- Respecto al tema de las **internalizaciones**, la parte social vuelve a hacer hincapié en:
  - No han supuesto una mejora sustancial en cuanto a eficiencia productiva, en cambio sí que han supuesto una precarización en el empleo al producirse una mera sustitución de trabajadores con menor salario.
  - Volver a internalizar sería realmente una fórmula para garantizar el empleo y la empleabilidad.

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
20/2014	03/07/2014

- Se solicita a la DE una relación de la duración de los contratos de las empresas externas, así como, una relación de las inversiones realizadas en el PTAP de SAICA ZGZ desde el año 2010, tanto en equipos nuevos como en mantenimiento de dicha sección.
- Por tanto, la parte social muestra que definir las estructuras incluyendo la internalización de las secciones es un punto vital en esta negociación.

Se hace un receso a petición de la Empresa para recomponer ideas.

- DE responde:
  - No se tiene respuesta clara sobre los temas debatidos.
  - Pide desarrollar el resto de puntos de ambas partes para avanzar de una forma global en la negociación.
  - Proponen cancelar reunión día 22 de Julio para poder preparar con más tiempo los temas tratados.
- La Parte Social decide atender la petición de la empresa y cancelar la reunión del día 22 de Julio.

Fuera del ámbito de esta negociación, se indica a la DE que el incremento del 0,4% pactado en el Convenio Nacional debe ser aplicado a todos los conceptos, solicitando la convocatoria de la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo, para elaborar tablas salariales y aplicar dicho aumento.

Finaliza la reunión a las 12:30, quedando emplazados para próxima reunión 5 de Agosto de 2014.

**En esta reunión la Empresa ha mostrado su inmovilismo y su oposición total a todas las demandas de los trabajadores de NON STOP.**



Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
20/2014	03/07/2014



**ACTA N° 4 DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (SAICA) PARA EL REGIMEN DE TRABAJO EN CONTINUO "Non Stop". 17/06/2014**

**ASISTENTES:**

**Por la Parte Empresarial:**

Sres. /a:

Sergio Alonso  
José Manuel Barroso  
José María Buera  
Ignacio Campos  
José Ignacio Castillo  
Raúl Elgarrista  
Carlos González  
Silvia Peña  
David Plou

**Por la Parte Social:**

Sres.:

Jorge Casajús (U.G.T.)  
Francisco Javier Fernández (U.G.T.)  
Ricardo Gallego (U.G.T.)  
Reserva  
José Vicente García (U.G.T.)  
Francisco Javier García (U.G.T.)  
José Manuel González (U.G.T.)  
Francisco Miguel (U.G.T.)  
Francisco Pérez (U.G.T.)  
Francisco Antonio Vega (U.G.T.)  
Antonio Arenas (OSTA)  
Juan Izquierdo (OSTA) Reserva  
Carlos Martínez (OSTA)  
Francisco Javier Falcón (CC.OO.)  
Óscar Romeo (CC.OO.)

**Delegados Sindicales:**

Sres.:

Javier Aguilar (CC.OO.)  
Ignacio León (U.G.T.)  
Fernando Mur (OSTA)

**Presidente:**

Sr. Guillermo Andaluz

En Zaragoza, siendo las 10 hs. del día 17 de Junio de Dos Mil Catorce, se reúnen los **representantes de la Empresa, S.A. Industrias Celulosa Aragonesa**, con domicilio en Zaragoza (C/ San Juan de la Peña N°144, (C.P 50015), en adelante SAICA; y los **Representantes de los Trabajadores** designados como miembros de la **Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresa para el trabajo continuo en sus instalaciones, denominado "NON STOP"**; así como los Delegados Sindicales de las tres Centrales Sindicales con representación en los Comités de Empresa: U.G.T., OSTA y CC.OO., y

**PRIMERO.-** Se procede a la aprobación y firma del acta nº 3 de la Comisión Negociadora.

**SEGUNDO.-** A continuación las Partes establecen el turno de intervención, presentando propuestas y aclaraciones sobre aquellos puntos pendientes, tal y como las Partes acordaron en la reunión anterior.

**TERCERO.-** Toma la palabra la Parte Empresarial para especificar y desarrollar las siguientes propuestas:

I. Regulación de conceptos retributivos en el CCNS: Se presenta la propuesta adjunta como Anexo I con el objetivo de aclarar y racionalizar la nómina.





II. Respuesta relativa a la externalizaciones: Las externalizaciones realizadas, responden a criterios técnicos, de especialización y competitividad. Las áreas externalizadas se han puesto en manos de los mejores referentes en el sector, empresas altamente especializadas y de ámbito internacional que aportan sinergias y nos ayudan a mejorar los procesos.

A todas ellas, se les hace un hincapié especial en los aspectos relacionados con PRL, exigimos a las empresas contratadas por lo menos el mismo nivel que a nosotros mismos en materia de Prevención. Esta exigencia preventiva, mejora de forma global su actividad.

SAICA ha generado y sigue generando empleo de calidad, tanto en Aragón como en España y otros países.

Por supuesto, siempre que acometemos una subcontratación, se hace con empresas de prestigio en el sector y vigilando se respeten todas las garantías de los trabajadores.

Por otro lado, se da el caso de que nuestros clientes últimos también nos subcontratan a nosotros mismos en muchas ocasiones, sobretodo en PACK y NATUR y esto lo vemos bueno para nuestros clientes y bueno para nosotros.

La subcontratación no solo no es sinónimo de algo malo, sino en muchas ocasiones todo lo contrario.

Por todo lo dicho, a día de hoy, no vamos a internalizar ninguna de las secciones o servicios que en este momento tenemos externalizadas.

**CUARTO.-** Seguidamente, toma la palabra el Portavoz de la Parte Social, indicando que antes de concretar los puntos pendientes, le gustaría contestar al punto de las externalizaciones/internalizaciones:

- I. No comparte las ventajas indicadas por la parte empresarial, exponiendo datos objetivos de pérdida de productividad en secciones externalizadas directamente relacionadas con el proceso productivo, hablando en concreto de la Planta de Tratamiento de Aguas de Proceso (PTAP). La parte Social refleja que se están realizando inversiones injustificadas en esta sección que no han supuesto una mejora ni medioambiental ni de incremento en la producción final.
- II. Existen otras secciones externalizadas que por responsabilidad social corporativa sería imprescindible su inclusión dentro de las estructuras de SAICA PAPER para posibles reubicaciones de trabajadores con enfermedades profesionales o patologías crónicas que les impidan realizar su trabajo habitual con normalidad, pudiendo así reducir el índice de absentismo por incapacidad temporal.
- III. Por tanto, para la parte social internalizar las secciones externalizadas generaría sinergias dentro de la plantilla que repercutirían muy positivamente.
- IV. Este punto es muy importante para la parte social en esta negociación. Por lo que, cree necesario que no se deben establecer LÍNEAS ROJAS en este aspecto, no siendo entendibles en el ámbito de la negociación del CCNS, y le solicita a la parte empresarial que reconsidere su postura para seguir avanzando.
- V. Por otro lado, se aborda el tema de las reorganizaciones llevadas a cabo en Preparación de Pastas y Centrales de Energía de SAICA el Burgo. La parte social indica que se ha producido un aumento notable de la carga de trabajo, incrementándose de este modo los riesgos psicosociales, como se refleja en la evaluación de riesgos pertinente. Igualmente se hace referencia al incremento de los costes de producción en dichas secciones.



Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

UGT INFORMA	
Comunicado	Fecha
20/2014	03/07/2014



**QUINTO.**-El portavoz de la parte social continúa concretando y exponiendo los siguientes asuntos:

. Sexto Turno: Para avanzar con el desarrollo de este tema, se considera necesario fijar previamente unas estructuras organizativas mínimas. Estableciendo una relación pormenorizada de estas estructuras.

II. Permisos retribuidos mejorando el C. C. Estatal: Se aporta la propuesta adjunta en el Anexo II.

III. Propuesta salarial: Se clarifica que, en principio, la solicitud consiste en una cuantía fija y consolidable del 1% de los beneficios netos de la empresa después de impuestos, cuya vigencia estaría ligada a la vigencia del CCNS.

IV. Tras un breve receso para analizar la propuesta de la Parte Empresarial relativa a la ordenación de la nómina, es calificada de poco clara y sin garantías de mejorar lo existente, no obstante, proponen la creación de una Comisión Técnica para el análisis y mejora de los conceptos retributivos en paralelo a la presente Negociación.

**SEXTO.**- Ambas Partes entablan debate y manifiestan opinión sobre las anteriores exposiciones, comprometiéndose a analizar y valorar con mayor profundidad las propuestas presentadas y emplazándose a manifestar cualquier avance sobre las mismas en la próxima reunión que tendrá lugar el 3 de julio.

Dando con ello por terminada la sesión, siendo las 13,00 horas, del día anteriormente indicado, y levantando de todo ello la presente Acta, de la que doy fe como Secretario.

**Por la PARTE EMPRESARIAL**

**EL SECRETARIO**

**Por la PARTE SOCIAL**

**EL PRESIDENTE**